



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-216-LE25
"GUÍAS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL"**

En Santiago con fecha 04-08-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-216-LE25** denominada **"GUÍAS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1732 de fecha 21-07-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Walther Ziegler Heredia	Médico Radiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera Angiografía
Sofía Infante Campos	Enfermera Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 22-07-2025 se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-216-LE25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"GUÍAS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1732 de fecha 21 de julio de 2025.

LÍNEA	CÓDIGO	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
1	0000000318	GUÍA RECTA V14 Y V18	150
2	0000000321	GUÍA TEFLONADA EXTRA SOPORTE (TIPO LUNDERQUIST)	150

Apertura Administrativa.

Con fecha 30-07-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	77.009.405-4	Boston Scientific Chile SpA
2	96.515.660-7	Central de Compras de Extrasistema S.A

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10. Plazos de Entrega y Estado de las Ofertas adjuntadas por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Ficha Técnica y Certificaciones, Documentación de Respaldo Anexo N°6	Subir el Anexo N°10 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Licitaciones que recepción la muestra	El plazo de Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles)	El plazo de Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles	El plazo de Reposición de insumos de acuerdo con la política de canje, no puede superar las 48 horas, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.	Experiencia del Proveedor Anexo N°7	Evaluación Técnicas Fichas	Estado de la Oferta	Observaciones
1	77.009.405-4	BOSTON SCIENTIFIC CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	Postula a la línea 1	
2	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	Postula a la línea 2	

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 04-08-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará cada línea y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor unitario Neto	60%
II) Criterio Técnico	a) Experiencia del proveedor	20%
	b) Evaluación Post Venta	15%
	c) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	a) Requisitos Formales	3%

a) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II) **Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):**

a) **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos **24 meses** (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. **(No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP.** Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	Inadmisible

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.20}$$

** Se considerarán los certificados de experiencia, ó de usabilidad firmados por un profesional de Instituciones Públicas ó Privadas de Salud, (Profesional idóneo a la especialidad del insumo requerido) a los cuales se les asignará puntaje, debe registrar RUT del profesional. (Profesional Idóneo: Médico Especialista y usuario del insumo requerido).*

**Se considerará 1 Certificado por médico o Centro, no se aceptarán Certificados de Médicos que presten Servicios en el HUAP.*

b) Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
25 puntos	12,5 puntos	0
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0

Reposición de insumos de acuerdo con política de canjes:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs	49 hrs. o más
25 puntos	12,5 puntos	Inadmisible

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.15

c) Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

PUNTAJES

LÍNEA 1 GUÍA RECTA V14 Y V18												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Criterios Técnico			Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje			Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	BOSTON SCIENTIFIC CHILE SPA	77.009.405-4	\$ 94.000	100,00	2 Certificados	75,00	a) 24 hrs. b) 120 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	75,00	Si	100,00	OK	100,00

LÍNEA 2 GUÍA TEFLONADA EXTRA SOPORTE (TIPO LUNDERQUIST)												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Criterios Técnico			Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje			Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A	96.515.660-7	\$ 250.000	100,00	1 Certificado	50,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	OK	100,00	OK	100,00

- Se deja constancia que el proveedor de **BOSTON SCIENTIFIC CHILE SPA**, Rut: **77.009.405-4**:
 - Informa en su Anexo N°7, tres (3) certificados de experiencia, sin embargo, solo adjunta dos (2).

PORCENTAJES

LÍNEA 1 GUÍA RECTA V14 Y V18							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
BOSTON SCIENTIFIC CHILE SPA	77.009.405-4	60,00	15,00	11,25	2,00	3,00	91,25
ADJUDICA		BOSTON SCIENTIFIC CHILE SPA					91,25

LÍNEA 2 GUÍA TEFLONADA EXTRA SOPORTE (TIPO LUNDERQUIST)							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A	96.515.660-7	60,00	10,00	15,00	2,00	3,00	90,00
ADJUDICA		CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A					90,00

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID **2111-216-LE25** denominada **"GUÍAS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL** al proveedor, por **36 meses** y al precio que a continuación se indica:

ADJUDICA LICITACIÓN 2111-216-LE25							
Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
1	GUÍA RECTA V14 Y V18	BOSTON SCIENTIFIC CHILE SPA	77.009.405-4	150	\$94.000	\$14.100.000	\$16.779.000
2	GUÍA TEFLONADA EXTRA SOPORTE (TIPO LUNDERQUIST)	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A	96.515.660-7	150	\$250.000	\$37.500.000	\$44.625.000
TOTAL POR 36 MESES						\$ 51.600.000	\$ 61.404.000